

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

941 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 1999, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de agosto de 1998, por la que se resuelve el expediente disciplinario nº 13/98, incoado a la recurrente, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 2.963/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 11 de enero de 1999 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 2.963/98, seguido a instancia de Dña. Laureana González Cedrés.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 2.963/98, promovido por Dña. Laureana González Cedrés, contra la Resolución de la Dirección General de Personal de 27 de agosto 1998, por la que se resuelve el expediente disciplinario nº 13/98, incoado a la recurrente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1999.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

942 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 8 de febrero de 1999, que remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, que sanciona al recurrente por la comisión de una falta leve, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 3.070/98.*

Visto el acuerdo de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 20 de enero de 1999 del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 64 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 3.070/98, seguido a instancia de D. Jesús Vega Romero.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 3.070/98, promovido por D. Jesús Vega Romero, contra la Resolución de 5 de octubre de 1998, de la Dirección General de Personal, por la que se resuelve el recurso ordinario interpuesto contra Resolución de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, que sanciona al recurrente por la comisión de una falta leve, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días a partir de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de febrero de 1999.-
La Secretaria General Técnica, María Teresa Larrea Díez.

943 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 9 de febrero de 1999, que remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno, en Las Palmas de Gran Canaria, el expediente administrativo del recurso contra la Resolución de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, por la que se resuelve la reclamación presentada por la recurrente sobre horario del profesorado en el I.E.S. Teror para el curso 98/99, y se emplaza a los interesados en el recurso nº 23-B/99.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de 22 de enero de 1998, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 23-B/99, seguido a instancia de D. Pedro Luis Cárdenes García.